

# Escripta

---

Revista de Historia

ACUMULACIÓN DE CAPITAL CRIMINAL:  
LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN  
DE MERCANCÍAS ILEGALES EN EL  
NEOLIBERALISMO MEXICANO

ACCUMULATION OF CRIMINAL CAPITAL: THE  
PRODUCTION AND DISTRIBUTION OF ILLEGAL  
GOODS IN MEXICAN NEOLIBERALISM

**ANGÉLICA MAZA ALBORES**

[ORCID.ORG/0000-0003-4352-0770](https://orcid.org/0000-0003-4352-0770)

**SANDY E. RAMÍREZ GUTIÉRREZ**

[ORCID.ORG/0000-0003-1141-7584](https://orcid.org/0000-0003-1141-7584)

Recepción: 13 de diciembre de 2019

Aceptación: 8 de mayo de 2020

---

# ACUMULACIÓN DE CAPITAL CRIMINAL: LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS ILEGALES EN EL NEOLIBERALISMO MEXICANO

## ACCUMULATION OF CRIMINAL CAPITAL: THE PRODUCTION AND DISTRIBUTION OF ILLEGAL GOODS IN MEXICAN NEOLIBERALISM

ANGÉLICA MAZA ALBORES<sup>1</sup>

SANDY E. RAMÍREZ GUTIÉRREZ<sup>2</sup>

### Resumen:

Desde la década de 1970, el neoliberalismo ha implicado grandes transformaciones en la base económica y en la superestructura sociopolítica mundial. Una de ellas ha sido la expansión y el crecimiento de la acumulación criminal. El objetivo de este artículo es analizar el carácter de la acumulación de capital criminal en México desde el neoliberalismo y exponer la diversificación e internacionalización de la producción y distribución de mercancías ilícitas del crimen organizado desde la guerra calderonista de 2006. Destacamos que una parte de la población encuentra en las actividades del crimen organizado una válvula de escape para su reproducción socioeconómica. Además, las políticas antidrogas incentivaron la diversificación e internacionalización de los grupos del crimen organizado, generando enormes ganancias y violencia generalizada.

**Palabras claves:** Crimen organizado en México, acumulación de capital criminal, diversificación e internacionalización, neoliberalismo

### Abstract:

Since the 1970s, neoliberalism involved significant transformations in the economic base and the global socio-political superstructure. One of them has been the expansion and growth of criminal accumulation. The objective of this article is to analyse the character of the accumulation of criminal capital in Mexico since neoliberalism and to expose the diversification and internationalization of the production and distribution of illicit merchandise by organized crime since the 2006 Calderon War. We highlight that part of the

<sup>1</sup> Profesora adscrita a la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [angiemaza13@gmail.com](mailto:angiemaza13@gmail.com);  : <http://orcid.org/0000-0003-4352-0770>.

<sup>2</sup> Estudiante de doctorado adscrita al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [sanerag@gmail.com](mailto:sanerag@gmail.com);  : <http://orcid.org/0000-0003-1141-7584>.

population finds in the activities of organized crime an escape valve for their socioeconomic reproduction. Anti-drug policies also encouraged the diversification and internationalization of organized crime groups, generating enormous profits and widespread violence.

**Keywords:** Organized crime in Mexico; accumulation of criminal capital; diversification and internationalization; neoliberalism

## Introducción

La crisis de la década de 1970 implicó una reconfiguración del capitalismo. Esto generó la necesidad de encontrar nuevas formas de acumular capital, implementándose así el neoliberalismo como el nuevo modo o vía de desarrollo del capitalismo a nivel mundial. La nueva complementariedad entre la base o estructura económica y la superestructura o edificio sociopolítico resultó en vías alternas de desarrollo neoliberal adecuadas a las condiciones materiales y sociales específicas de cada país (Ordoñez, 2004).

Estas transformaciones en el sistema capitalista fueron la antesala para la reestructuración sociopolítica en México a raíz de la crisis de la deuda externa en 1982. En este contexto, el país asume las políticas neoliberales, abriendo los mercados nacionales a la competencia externa, despojando de recursos naturales y derechos estipulados en la Constitución, privatizando la plataforma industrial mexicana, re direccionando las funciones del Estado y generando una profunda transformación social.

El aumento de la sobrepoblación relativa, a la cual Marx (2009) llama Ejército Industrial de Reserva (EIR), y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo en el país, han llevado a que parte de esta población sobrante encuentre en las actividades criminales un mecanismo que asegure su reproducción vital-social. Por su parte, para los grupos de la delincuencia o crimen organizado, estas condiciones implicaron la posibilidad de absorberlos para sus múltiples negocios ilícitos.

Al mismo tiempo, tanto la posición geográfica de México frente al mayor consumidor de drogas ilícitas, Estados Unidos (EUA), como la dinámica misma de la acumulación de capital criminal, han tenido como resultado la diversificación y la internacionalización de las actividades del crimen organizado. Es por ello que el objetivo de esta investigación es, en primer lugar, analizar el carácter de la acumulación de capital del crimen organizado en México, a partir de la implementación del neoliberalismo, para luego exponer la diversificación e internacionalización de la producción y la distribución de mercancías ilícitas de los grupos del crimen organizado dentro de esta vía de desarrollo.

En el primer apartado se mostrarán los principales cambios estructurales y superestructurales de la vía de desarrollo neoliberal, específicamente en México, haciendo énfasis en la relación entre el despojo de las condiciones de reproducción, tanto para la fuerza de trabajo como para el capital en general y, la expansión y desarrollo del crimen organizado desde la década de los ochenta hasta la actualidad. Luego se expondrán las transformaciones en la producción y distribución de mercancías ilegales del crimen organizado en el país, especificando su diversificación e internacionalización. Por último, se presentan algunas reflexiones finales.

## **I. Causas y consecuencias del neoliberalismo: la acumulación de capital del crimen organizado en México**

La vía de desarrollo neoliberal, y la globalización como su configuración espacial, se caracterizan por profundizar y ampliar las contradicciones del modo de producción capitalista, en específico, la sobreexplotación y la desvalorización de la fuerza de trabajo, la desigualdad en la distribución de la riqueza creada, la exclusión social y laboral, y la generación de un enorme EIR. Es decir “una población obrera relativamente excedentaria, esto es, excesiva para las necesidades medias de valorización del capital y por tanto superflua”<sup>3</sup> (Marx, 2009, p. 785).

Esta vía neoliberal, implementada a mediados de 1970 en los países desarrollados y en la década de 1980 en los países subdesarrollados, reconfiguró la base económica y la superestructura sociopolítica del capitalismo en crisis: en cuanto la base económica, se produjo una nueva división internacional del trabajo en la que el proceso de producción global se encuentra esparcido geográficamente, conformando una red de actividades industriales conectadas entre sí (Hopkins y Wallerstein, 1994). Al mismo tiempo, gracias a la revolución tecnológica-informática, se consolidó la globalización, lo cual permitió el traslado de los excedentes de capital y de las capacidades productivas a otros mercados (Ordoñez, 2004), para así reducir costos y activar la generación de ganancias. En el campo de la superestructura, podemos observar cambios institucionales en el marco de la adopción del decálogo del Consenso de Washington por medio de las recomendaciones de política econó-

<sup>3</sup> El EIR se produce al llevar a cabo una y otra vez la reproducción del capital, y con el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, gracias al progreso técnico. Esto genera que la relación entre el capital constante y capital variable se modifique hasta el punto en que el primero es mucho mayor que el segundo, significando que al proceso de valorización del capital se incorpora fuerza de trabajo, pero en proporción constantemente decreciente y relativa al aumento del capital constante. Dentro del EIR se incluye también la repulsión de obreros ocupados anteriormente por la baja absorción de población obrera suplementaria o por el desplazamiento de trabajadores experimentados (hombres adultos) por menos experimentados (mujeres y niños), disminuyendo el salario (Marx, 2009, p. 783).

mica del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Ugarteche, 2018), con la reconfiguración del sistema interestatal, constituido por Estados–nación con grados distintos de soberanía: los Estados–nación desarrollados con mayor soberanía, frente a los Estados-nación dependientes con menor soberanía o subsoberanía (Osorio, 2017), estableciéndose así un nuevo orden mundial (Dabat, Hernández y Vega, 2015).

De lo anterior se deriva la reestructuración del aparato del Estado capitalista<sup>4</sup> en la que se restaura el dominio de la clase burguesa sobre la clase trabajadora. El Estado ahora responde, no a las necesidades de asegurar la reproducción ampliada del capital, que incluye a la fuerza de trabajo<sup>5</sup>, sino a la «necesidad de crear un “clima óptimo de negocios o de inversión” para las pujas capitalistas» (Harvey, 2007, p. 79). Este clima óptimo se asegura con «el desmantelamiento de los marcos normativos elaborados para proteger a la fuerza de trabajo» (Harvey, 2007, p. 176), la privatización de activos y servicios públicos del “sistema de provisión social gestionada por el Estado del bienestar» (Harvey, 2007, p.167), y/o con la desregulación de las economías para la integración al mercado mundial.

Esto permitió la reactivación de la acumulación para determinadas fracciones del capital, en especial de aquellas ligadas a la esfera financiera y a la industria informática y de telecomunicaciones (Ordóñez, 2004). Así, la responsabilidad sobre la reproducción de la fuerza de trabajo cae totalmente sobre los trabajadores, cuyos medios de subsistencia solo pueden obtenerse a través del mercado privatizado y desregulado. En este sentido, el Estado neoliberal desvía su poder económico al gran capital, en la medida en que ha dejado de velar por la reproducción de la fuerza de trabajo y de la totalidad de los capitales privados. Es decir, por el proceso de acumulación normal de los capitales nacionales (Maza, 2015).

Al mismo tiempo, el Estado desvía su poder político a estas fracciones particulares de la clase capitalista que «adquieren un importante papel a la hora de redactar legislaciones, determinar políticas públicas, y establecer marcos normativos» (Harvey, 2007, p. 86) y que los beneficia directa e indirectamente. En consecuencia, gran parte de la población no puede reproducir su fuerza de trabajo, pues se enfrenta a una base económica que no genera empleo o produce pocos empleos con muy baja remuneración.

En otras palabras, el neoliberalismo conllevó al “quiebre del sistema social” (*The Economist*, 1843, citado en Marx, 1979, p. 82), cuyo origen es la naturaleza de la acumulación de capital, el cual expresa la contradicción entre el desarrollo de

<sup>4</sup> El aparato del Estado es la “cosificación de las relaciones sociales de poder y dominio” (Osorio, 2014, p. 71) que se expresan en tres componentes centrales: “a) un conjunto de instituciones, articuladas y jerarquizadas; b) un cuerpo de leyes; c) personal del Estado con cargos jerarquizados” (Osorio, 2014, p. 72).

<sup>5</sup> El salario indirecto está conformado por los bienes y servicios públicos otorgados por el Estado, por ejemplo, “la seguridad, transporte público, fondos para el retiro, etcétera” (Barreda, 1996, p. 218).

las fuerzas productivas técnicas<sup>6</sup> y la creación estructural de un EIR. Esta sobrepoblación, al no poder vender su fuerza de trabajo en su lugar de origen, es orillada a migrar del campo a la ciudad, de su país de origen al extranjero, de autoemplearse o insertarse al mercado informal, convirtiéndolos, en su mayor parte, en población en situación de pobreza o pobreza extrema. La acumulación de capital se presenta entonces como gran generador de riqueza y, paralelamente, como creador de miseria para una parte considerable de la sociedad.

De ahí que la destrucción de las condiciones de vida y la reconfiguración de la estructura económica, así como los cambios sociopolíticos, han generado al interior de los países condiciones materiales para el desarrollo y expansión de las actividades criminales. La simple existencia de la sobrepoblación relativa al capital legal implica que éstos puedan ser absorbidos por los grupos criminales. Es por ello que, ante la incapacidad de garantizar la reproducción normal de la fuerza de trabajo en el país, las actividades del crimen organizado se vuelven estructuralmente necesarias. En palabras de Karl Marx:

El crimen descarga al mercado de trabajo una parte de la superpoblación sobrante, reduciendo así la competencia entre los trabajadores y poniendo coto hasta cierto punto a la baja del salario, y, al mismo tiempo, la lucha contra la delincuencia absorbe otra parte de la misma población (Marx, 2010, p. 31).

Por ende, la fuerza de trabajo expulsada de la acumulación de capital legal es reserva laboral explotable y siempre disponible para la valorización del capital ilegal. Los mexicanos expulsados de la acumulación y olvidados por el Estado, sin otra cosa que perder más que su propia vida, son empujados a la economía criminal. Con esto, la ley de la acumulación de capital se cumple en el neoliberalismo: entre mayor sea la riqueza social apropiada por los capitalistas, mayor es la explotación de la fuerza de trabajo, la generación de una población sobrante y de miseria (Marx, 2009).

En este sentido, la miseria y la sobrepoblación relativa emanada de esta vía de desarrollo ha encontrado una válvula de escape con las actividades del crimen organizado, ya que absorbe grandes cantidades de fuerza de trabajo, genera una reinversión del capital excedente de la economía legal e ilegal, tiene un relativo acceso

<sup>6</sup> Las fuerzas productivas “son entendidas aquí como aquello que permite producir y reproducir la vida en general y la vida específicamente humana, es decir la historia, y por lo tanto la revolución que busca reconciliar la historia con la humanidad” (Barreda, 2012, p. 20). En tanto que las fuerzas productivas técnicas, se definen como “aquellas destinadas a la producción de objetos útiles, sea para la producción o para el consumo humanos” (Barreda, 2012, p. 21).

al desarrollo científico-técnico imperante —a un mercado financiero consolidado y desregulado— así como la infraestructura pública para llevar a cabo las actividades criminales. Estas condiciones permiten el incremento sistemático de los nichos de ganancia y su inserción al mercado mundial criminal a pasos acelerados.

Todo lo anterior es posible gracias a otra de las características fundamentales de la vía neoliberal de desarrollo, en la que los capitalistas no sólo se apropian del excedente del trabajo remunerado, sino que se apropia de otras fuentes de valor que no pasan por el mercado en términos formales, pero del que se alimenta el circuito del capital (Montoya, 1998). Bajo esta subsunción indirecta del trabajo bajo el capital, el trabajo criminal cumple con las tres cualidades que caracterizan dicha subordinación: 1) se incluye en el proceso laboral que valoriza capital, 2) está subordinado al capitalista en tanto que el obrero no cuenta con otros medios más que su fuerza de trabajo que enajena y 3) el proceso de trabajo es un proceso de explotación de trabajo ajeno, la cual se desarrolla una relación entre capital y fuerza de trabajo a través de un intercambio monetario.

No obstante, dado que la actividad criminal está fuera de la legalidad impuesta por el Estado, no es posible establecer una relación jurídicamente igual entre el capitalista criminal y el obrero, pues estas actividades transgreden momentáneamente<sup>7</sup> al marco normativo jurídico; sin embargo, el capital excedente que proviene de las actividades ilegales alimentan directa o indirectamente a la acumulación en general, sea a través de las funciones que cumple el EIR, de la entrada al circuito legal de los excedentes criminales, por el empleo generado para la lucha contra el crimen, etc. Es así como las actividades criminales se han convertido en instrumentos al servicio de la valorización del capital en el neoliberalismo, y “las subordina en tanto que posibilita su existencia, aunque lo haga directa o indirectamente” (Montoya, 1988, p. 62).

Asimismo, es importante resaltar que, en cada país, la asimilación del neoliberalismo presenta resultados distintos debido las condiciones histórico-materiales particulares. En el caso de México, la vía neoliberal se implementó a raíz de la crisis de la deuda externa de 1982, siguiendo las políticas de ajuste del FMI, abriendo el mercado nacional a la competencia externa, privatizando la plataforma industrial, desregulando el sistema financiero y redireccionando el poder económico y político del Estado a las empresas transnacionales, especialmente de EUA, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) en 1994.

<sup>7</sup> Para Lukács, las actividades ilegales niegan, pero no transgreden, el orden jurídico del capitalismo (Lukács, 1970, pp. 266-267). Asimismo, en un momento dado, una misma actividad puede ser ilegal, y en otro, legal.

En este sentido, el Estado mexicano redirige y reestructura su poder económico y político con el fin de propiciar o acelerar, mediante la modificación de sus instituciones, leyes particulares y de la Constitución<sup>8</sup>, los procesos de centralización, concentración y desposesión de la riqueza material, sometiendo a la soberanía nacional a intereses de los capitales transnacionales (Maza, 2015).

Así, el Estado mexicano neoliberal fue creando condiciones para el acrecentamiento del gran capital, en deterioro de las condiciones de la mayor parte de la población. En particular, el favorecimiento al capital nacional se expresa en “las concesiones especiales y la defensa de intereses que el Estado le ha otorgado durante décadas” (Vázquez, 2019 citado en Bran, 2019). Estos beneplácitos de la clase reinante<sup>9</sup> a la gran burguesía nacional se profundizaron desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en la que “el número de mexicanos más ricos del mundo registrados por la revista *Forbes* pasó de una familia —los Garza Sada— a 23 clanes multimillonarios” (Olvera, 2019).

En resumen, estas transformaciones han tenido como resultado el bajo crecimiento económico, gran dependencia económica hacia el capital externo, especialmente el estadounidense, el abandono del campo, la desindustrialización, pobreza extrema, más deuda externa, emigración forzada a Estados Unidos, entre otros. En cuanto a la reproducción de la fuerza de trabajo, dado que la producción está orientada a los mercados exteriores, los asalariados mexicanos no cumplen el papel dinámico en la realización de las mercancías que se producen, “permitiendo que el capital pueda remunerar a la fuerza de trabajo por debajo de su valor” (Osorio, 2017, p. 88).

Es decir, superexplotándolos y limitando cada vez más su capacidad de consumo. En términos concretos, mientras que en 1988 se requerían de 4.53 horas de trabajo al día para acceder a la Canasta Alimentaria Recomendable, en 2017 se necesitaron 24.31 horas al día (Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM, 2018). También se tiene una distribución altamente desigual del ingreso: los trabajadores que obtienen el salario mínimo es 4.8 veces más grande que el sector con salarios que van de 3 a 5 salarios mínimos, y 13.9 veces más grande respecto a la población con más de 5 salarios mínimos (Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM, 2018b). En el caso de la generación de empleo, en promedio durante el periodo de 2005 a 2020, el 4.2% de la población económicamente activa (PEA) es desocupada, y el 25.6% de la PEA se encuentra en el sector informal (INEGI, 2020).

<sup>8</sup> En tanto que las reformas a la Constitución abren camino libre al capital nacional y extranjero, espacios anteriormente estatizados y reglamentados como la reforma laboral (2012), reforma energética (2013) y la reforma a las telecomunicaciones (2013).

<sup>9</sup> La clase reinante es aquella que ocupa los cargos más altos dentro de la administración del aparato de Estado (Osorio, 2014).



Es así como las limitadas condiciones de vida de la sociedad mexicana empujan a que una parte del EIR se adhiera al crimen organizado. De acuerdo con el senador Ricardo Monreal Ávila y el Subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, al año 2013, la economía criminal había empleado a «468 mil personas, colocándose como una de las actividades más generadoras de empleo» (Garduño, 2013, p. 5), representando el 2.95% de los asegurados en el IMSS en 2012 (STPS, 2013). En 2010, la cifra alcanzaba a los 500 mil empleados y se distribuía de la siguiente manera: «alrededor de 300 mil, en el cultivo de enervantes; unos 150 mil, en cargos operativos, y unos 50 mil son mandos» (Flores, 2010).

Además, en un contexto de futuro incierto para la juventud mexicana, al no encontrar oportunidades educativas o laborales en el país, son orillados a convertirse en reserva «para alimentar al sicariato y al narcomenudeo, a las pandillas y a las adicciones» (Reveles, 2011, p. 134). Frente a los límites que impone el neoliberalismo, los jóvenes encuentran en la economía criminal empleo garantizado: de los 500 mil empleados en 2010, 80 mil fueron jóvenes (Flores, 2010).

Lo mismo ocurre con las consecuencias derivadas de la gran desigualdad en el ingreso, cuestión que explica en cierta medida la participación de trabajadores, servidores y de miembros de la seguridad pública<sup>10</sup> en la economía criminal. Por ejemplo, de 2003 a 2011 desertaron 150 mil militares, y de todo el ejército mexicano, un poco más de 200 mil (Reveles, 2011, p. 72); durante el sexenio de Peña Nieto, 21 mil militares abandonaron las Fuerzas Armadas (Flores, 2018), además de que las organizaciones cuentan con una red de información construida con personas con empleos formales, gente de la calle, adolescentes, amas de casa, etc. que reciben un ingreso ocasional por dar información.

En cuanto a los efectos del neoliberalismo en el agro mexicano, la firma del TLCAN implicó que millones de campesinos abandonaran sus tierras y que se dedicaran a otras actividades. Desde entonces, la superficie destinada al cultivo de drogas ilegales se ha incrementado año con año (Pardo, 2004). De acuerdo con el presidente del Tribunal Superior Agrario, Ricardo García Villalobos, «un tercio de la superficie agrícola de la república está en manos de traficantes que siembran marihuana y amapola en medio de cultivos lícitos» (citado en Reveles, 2011, p. 93), empleando aproximadamente a 300 mil campesinos (Flores, 2010).

En síntesis, todo lo anterior es posible gracias a la estructura económica de México, la cual tiene salarios insuficientes para cubrir todas las necesidades vitales, además de contar con políticas socioeconómicas que despojan las condiciones de vida de la población en general, con el desvío de poder del Estado al capital transnacional y criminal. Por ende, la economía criminal mexicana nace a raíz de los

<sup>10</sup> Por ejemplo, las remuneraciones del personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) oscilan desde un poco más de 14 mil pesos a cerca de 160 mil pesos mensuales (SEDENA, 2020).

huecos económicos, políticos y sociales que la estructura económica y política ha dejado con el modelo de reproducción social neoliberal y el desvío del poder del Estado.

Debido a esto, en los años noventa, y con la captura de sus líderes, las organizaciones criminales tuvieron mayor poder tanto en México como en el exterior, ya que pasaron de ser traficantes de droga, a diversificar sus actividades y expandirse en todo el territorio nacional. En el siguiente apartado se expondrán, en términos generales, el desarrollo de la diversificación criminal de la delincuencia organizada transnacional mexicana, centrándonos en la producción y distribución de drogas ilegales, así como la caracterización de sus actividades.

## **II. La producción y distribución de mercancías ilegales del crimen organizado en México**

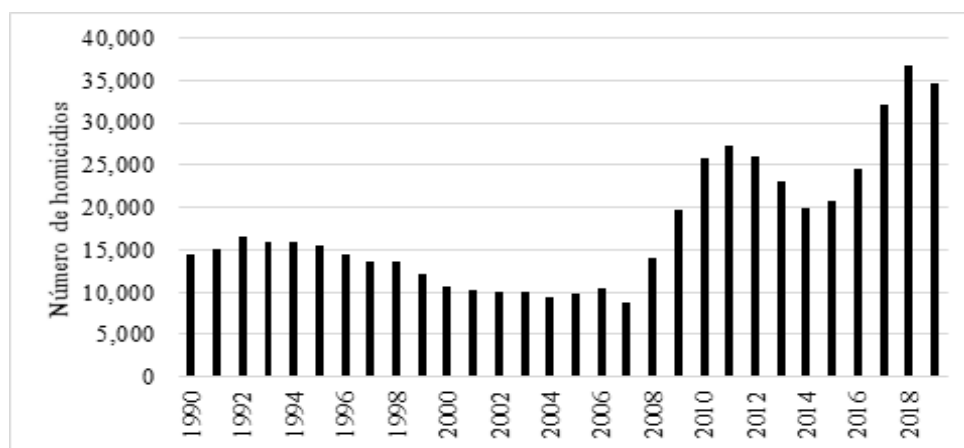
Como se puede concluir del apartado anterior, el fenómeno del crimen organizado en México responde a procesos tanto internos como externos. La destrucción de las condiciones de vida resultado del neoliberalismo, como factor interno, posibilita la expansión de los nichos de mercado para las organizaciones criminales gracias a la reserva de fuerza de trabajo. Por su parte, las políticas contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales, como factores externos, han incentivado el crecimiento de ciertas actividades de la delincuencia organizada. Como resultado general se tiene una diversificación en estas actividades, pasando de la producción y tráfico de drogas ilegales, al tráfico de personas, de órganos, de armas, secuestros, extorsiones, cobro de piso, prostitución, todo tipo de robo, piratería o contrabando, etc. Así como su expansión a prácticamente a todo el territorio nacional y a varios países (Flores, 2013).

Uno de los factores externos más notables en la historia reciente del país fue la llamada “Guerra contra el crimen organizado” que inició formalmente el 11 de diciembre de 2006, al darse a conocer la Operación Conjunta Michoacán. El objetivo general era contener la violencia e inseguridad derivada de la disputa entre los cárteles, especialmente en el puerto de Lázaro Cárdenas y Tierra Caliente, en el estado de Michoacán. De manera adicional se hicieron 8 decretos de reforma a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el mayor número de modificaciones desde su expedición en 1996 con Ernesto Zedillo. Ante el aparente éxito en la reducción de la violencia, el número de operativos se incrementó a lo largo del territorio nacional: Baja California (Tijuana), Chihuahua (Juárez), Frontera Sur (Istmo), Guerrero, Sinaloa (Culiacán-Novolato), Triángulo Dorado (Chihuahua-Sinaloa-Durango) y Noreste (Nuevo León-Tamaulipas) (Corona, 2019, p. 15).

Con estos operativos se esperaba fragmentar a los cárteles o capturar a sus líderes, debilitarlos e ir disminuyendo su presencia hasta su posible disolución. Sin embargo, ocurrió todo lo contrario, ya que la batalla frontal entre las organizaciones delincuenciales y el Estado fragmentó los grandes cárteles en numerosos grupos con alcance transnacional, regional o local. En efecto, la expansión de éstos fue exponencial: en 2006 la Procuraduría General de la República (PGR) reconocía la existencia de siete grandes organizaciones dedicadas al narcotráfico (Valdés, 2013), pero en enero de 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionaba 37 organizaciones destinadas al tráfico de drogas y a múltiples delitos; otros conteos basados en informes periodísticos han contabilizado hasta 463 grupos delincuenciales operando en el país entre 2009 y 2019 (Esberg, 2020).

Aunado a lo anterior, la política contra el crimen organizado generó una escalada de violencia jamás antes vista, como se observa en el Gráfico 1, en el que el número de homicidios se disparó luego de la expansión de los operativos a lo largo del país, llegando a su nivel máximo en 2011 durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012); por su parte, la administración presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018), quien continuó en la misma línea que su predecesor<sup>11</sup>, se despidió con niveles de violencia incluso más altos que en la guerra frontal contra los grupos delictivos.

Gráfico 1. México: Número de homicidios, 1990 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b). Estadísticas de mortalidad.

<sup>11</sup> El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 contemplaba dentro de sus Metas Nacionales a un México en Paz, cuyo objetivo era abatir los delitos que más afectaban a la sociedad mediante políticas de seguridad pública. La Secretaría de Gobernación, SEDENA, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación serían las instituciones principales para la implementación de la política de antidrogas. Uno de los cambios jurídicos más destacados fue la implementación de la Ley de Seguridad Interior en 2017, con la cual se legalizaba a la SEDENA para hacer frente a los grupos del crimen organizado y sus actividades (Corona, 2019, pp. 15-16).

La guerra tuvo un apoyo adicional con la cooperación bilateral entre Estados Unidos y México, que comenzó en diciembre de 2008 a través de la Iniciativa Mérida. Inicialmente fue firmada por los presidentes Felipe Calderón y George W. Bush, y continuó con los presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama. El objetivo de esta iniciativa era “combatir y procesar a las organizaciones de crimen transnacional, para mantener seguros a los ciudadanos y comunidades en ambos lados de la frontera” (Embajada de EUA en México, 2019).

Esta cooperación bilateral contempló un presupuesto por 2.3 mil millones de dólares, fondos asignados por el Congreso estadounidense. A lo largo de los últimos diez años se han entregado un total de 1.6 mil millones de dólares que fueron destinados a la compra de equipo, infraestructura y capacitación. Durante la administración de Peña Nieto y Obama, la iniciativa tuvo una reestructuración, estableciendo pilares y objetivos estratégicos para tener un mejor monitoreo de los resultados y recursos otorgados (Corona, 2019, p. 23).

A nivel internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su artículo 2, define a la delincuencia organizada transnacional como “un grupo estructurado de tres o más personas, con el objetivo de cometer uno o más delitos establecidos en este convenio<sup>12</sup>, para obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero o material” (ONU, 2004). En México, la Ley federal contra la Delincuencia Organizada en su artículo 2<sup>13</sup>, contempla la misma definición internacional de delincuencia organizada, pero incluye los delitos cometidos en materia de hidrocarburos. Ambas leyes son un reflejo del gran avance de las organizaciones criminales, cuyo comportamiento se asemeja a la de cualquier empresa transnacional, articulándose bajo una división internacional del trabajo criminal.

En el caso de las drogas ilegales, esta división “ha especializado a algunos países como productores, por ejemplo, de goma de opio, de cocaína, de marihuana o de anfetaminas, y a otros como consumidores de esos productos, principalmente Estados Unidos y Europa» (Galindo, 2005, p. 48). México es productor de mariguana, amapola y metanfetamina y también es parte del comercio ilegal de co-

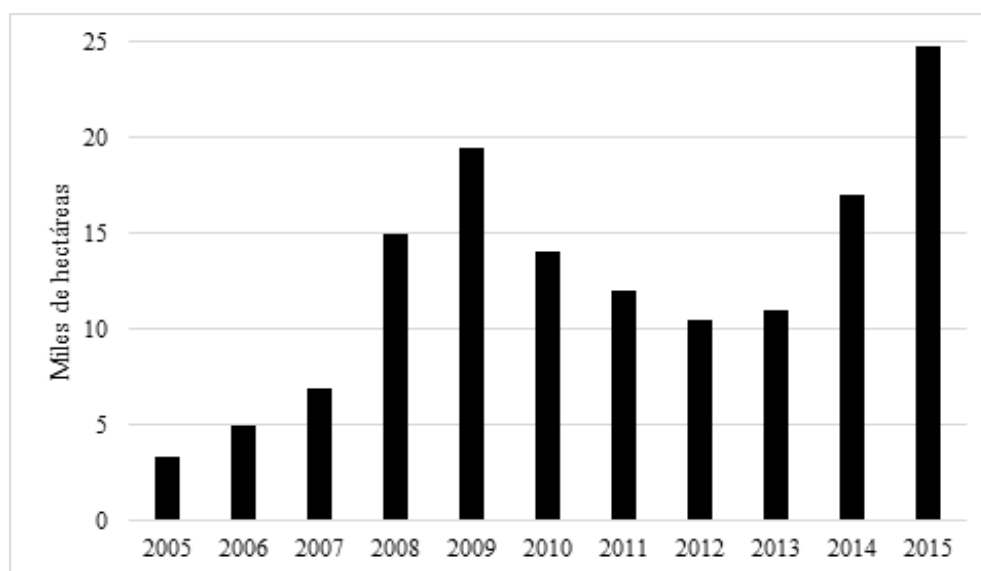
<sup>12</sup> Estos delitos son: trata de mujeres y niños; fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones; tráfico ilegal y transporte de migrantes; tráfico ilegal de drogas; terrorismo internacional; lavado de dinero y bienes ilícitos; corrupción, uso de fuerza física, amenazas o intimidación; cibercrimen; delitos relacionados con la identidad; tráfico de bienes culturales, fauna y crimen forestal; delincuencia marítima y piratería y tráfico de órganos.

<sup>13</sup> Los delitos del artículo 2º de esta Ley incluyen: terrorismo, delitos contra la salud, falsificación, uso y alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas (exclusivas del ejército), tráfico de personas, tráfico de órganos, corrupción de personas menores, trata de personas, secuestro, contrabando y equiparables, delitos cometidos en materia de hidrocarburos y delitos contra el ambiente (Cámara de Diputados, 2019, pp. 1 - 3).

caína, principalmente (UNODC, 2018). Aprovechando la posición geoestratégica con el mercado de consumidores más grande de drogas ilegales, Estados Unidos, y las repercusiones del TLCAN (el aumento de puntos de entrada en la frontera, así como el desarrollo en infraestructura como carreteras, puertos y aeropuertos), la frontera México- Estados Unidos se ha convertido en la ruta principal para el trasiego de cocaína, heroína, marihuana y metanfetaminas en el continente americano (UNODC, 2018).

En términos históricos, la producción y el tráfico de drogas ilegales ha sido la principal actividad de los grupos de delincuencia organizada en el país, especialmente de amapola y marihuana. En el caso de la producción amapola, México tuvo un crecimiento exponencial a raíz de la “lucha contra el crimen organizado”, iniciada en 2006, como se muestra en el Gráfico 2. Su mejor momento fue en el año 2009, aunque el aumento coincide con el periodo más violento del sexenio calderonista. La misma violencia volvió a repuntar en 2015 y, nuevamente, parecía ser un incentivo en el mercado para la producción de esta droga, con su máximo hasta ahora registrado de 25 mil hectáreas producidas. En 2016, México se encontró en la lista de los países con mayor incautación de opiáceos en el mundo, que incluye amapola, morfina y heroína, siendo “el principal país fabricante de heroína en las Américas” (UNODC, 2018, pp. 15 - 16).

Gráfico 2. México: Producción de amapola, en miles de hectáreas, 2005 - 2015



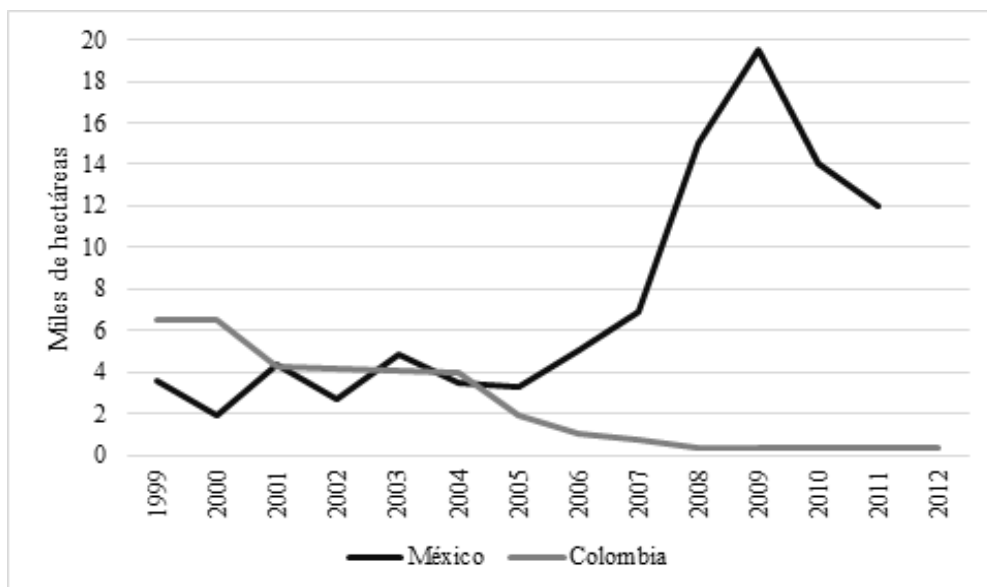
Fuente: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaire.

El papel de México en el mercado mundial de las drogas ilegales en el neoliberalismo parece ser todo un éxito, que puede ser resultado de dos políticas antidro-

gas, el Plan Colombia<sup>14</sup> y la guerra calderonista en conjunto con la Iniciativa Mérida. En cuanto al segundo factor, el Estado mexicano dejó de fumigar desde el aire los plantíos de droga desde el 2006, aplicando solo la destrucción manual, en tanto que en Colombia, las fumigaciones aéreas continuaron su ascenso gracias al acuerdo bilateral de dicho país con Estados Unidos (Reveles, 2011: 89).

Incluso, en México se decretó la desaparición de la Dirección General para la Erradicación de Cultivos Ilícitos en 2007, instancia adscrita a la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) desde 1993 y “encargada de coordinar las acciones tendientes a destruir los plantíos de enervantes localizados en territorio nacional” (PGR, 2005, p. 7), a pesar de que el año anterior se habían transferido las atribuciones para la destrucción de plantíos por vía terrestre y aérea del Ministerio Público a la Fuerza Aérea, dependiente de la SEDENA. No obstante, la transferencia de esta tarea al cuerpo militar, y luego su desaparición, pareciera que favoreció la producción de amapola en México, lo cual se muestra en el Gráfico 3, en el que observamos la caída del área cultivada de la amapola en Colombia y, al mismo tiempo, el crecimiento casi exponencial del área cultivada en el país.

Gráfico 3: Cultivo neto de amapola en México y Colombia, miles de hectáreas, 1999-2012.

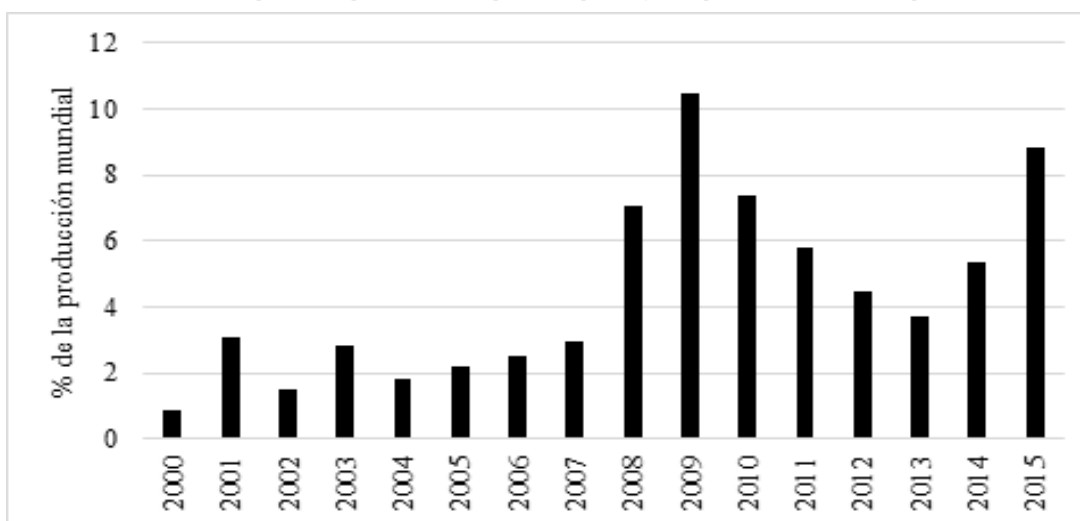


Fuentes: Elaboración propia a partir de datos tomados de la UNODC, 2014.

<sup>14</sup> Acuerdo bilateral firmada en 1999 entre Estados Unidos y Colombia con el objetivo principal de eliminar el narcotráfico en Colombia.

Como resultado, los datos muestran el apoderamiento del mercado por parte de México, cuestión que se confirma en el Gráfico 4 con el aumento de la participación de la amapola mexicana en la producción mundial, pasando de menos del 1% en el año 2000, a su mejor momento en 2009 con 10.5%, y luego una pequeña disminución en 2015 con 8.8%.

Gráfico 4. México: Participación de la producción de amapola, como porcentaje de la producción mundial de amapola, 2000-2015.

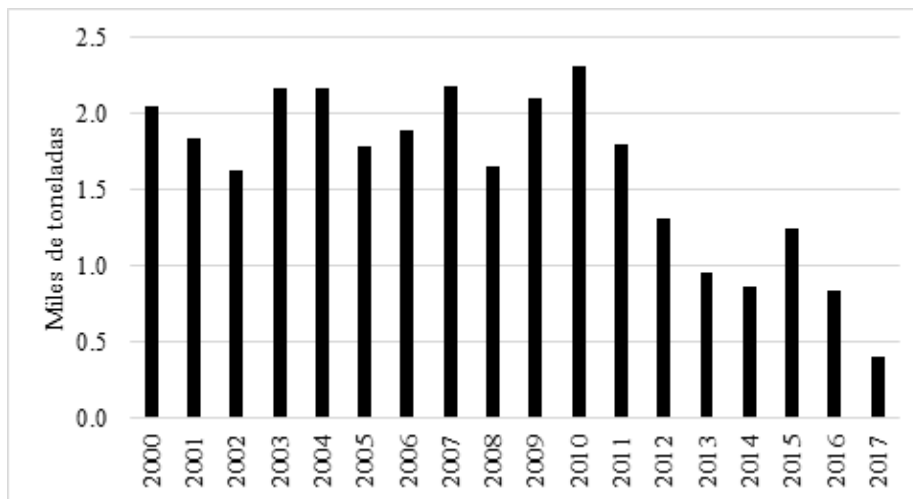


Fuente: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaire.

En el caso de la marihuana, las políticas de legalización en Estados Unidos<sup>15</sup> han desincentivado su producción, que en parte se refleja en la cantidad incautada por las autoridades mexicanas del Gráfico 5. En este caso, de año 2000 al 2010, se incautó en promedio 2 mil toneladas al año, bajó a menos de mil toneladas de 2011 a 2017; con esto llegó a su nivel más bajo desde 1995. Las diferencias en la calidad de cannabis entre ambos países parece ser un factor determinante en la caída de la participación de México como proveedor en el mercado estadounidense. En el afán de competir con el cultivo de Estados Unidos, las organizaciones criminales mexicanas han optado por producir marihuana de mayor potencia y, en otros casos, aumentar el cultivo de adormidera (UNODC, 2018: 40). No obstante, México sigue siendo el segundo país con mayor cantidad de cannabis incautada con 18% del total mundial, solo por debajo de Estados Unidos (UNODC, 2018, p. 39).

<sup>15</sup> Actualmente, la marihuana para uso recreativo es legal en 9 estados y en Washington, mientras que la marihuana medicinal es legal en 30 estados, pero continúa su prohibición a nivel federal. Se estima que en 2017 las ventas en esta industria fueron de 9 mil millones de dólares (Smith, 2018).

Gráfico 5. México: Cannabis incautada, en miles de toneladas, 2000 - 2017



Fuentes: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaire.

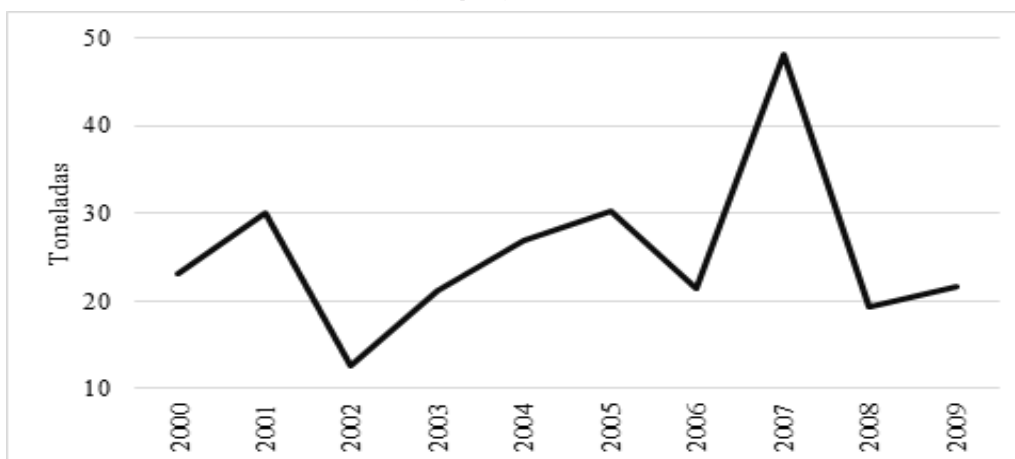
En el caso de la cocaína, la cadena de suministro comienza en Colombia, pasando a Centroamérica y a México en barcos y embarcaciones semisumergibles, o en su defecto, “a través de la frontera hacia Estados Unidos en automóvil o camión, principalmente por grupos del crimen organizado mexicano” (UNODC, 2018, p. 32). La participación de los grupos de la delincuencia organizada mexicana puede rastreadarse no solo en México, sino en los países centroamericanos y europeos<sup>16</sup>. Al observar el comportamiento de la cocaína incautada en el Gráfico 6, la guerra contra el crimen organizado pareciera que incentivó la producción de esta droga ilegal, llegando a su máximo en 2007.

La división internacional del trabajo en la producción y distribución de cocaína ha beneficiado a las economías más fuertes debido a que el precio de venta en Estados Unidos es mucho mayor al precio de venta en México; por ejemplo, el valor de la cocaína consumida en 2009 en EUA y Canadá fue de 2 mil 700 millones de dólares en los países compradores, mientras que el valor en los países de origen fue de 215 millones de dólares (UNODC, 2011). Esto puede observarse en el Gráfico 7, en el que la brecha del precio de un kilogramo de cocaína al por mayor entre México y Estados Unidos aumenta a partir de la Iniciativa Mérida, e incluso llega a su punto máximo en 2011, el año más violento de la guerra contra el crimen organizado.

<sup>16</sup> De acuerdo con el «diario panameño La Prensa [en 2013], células de los cárteles Golfo, de Juárez, de Los Zetas y de los Beltrán Leyva, han sido identificadas en ese país» (Proceso, 2013); Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, en donde el Cártel de Sinaloa tiene gran presencia (Siscar, 2013). Asimismo, Los Zetas extendieron su red de distribución de cocaína a 43 países europeos (Villanueva, 2014).

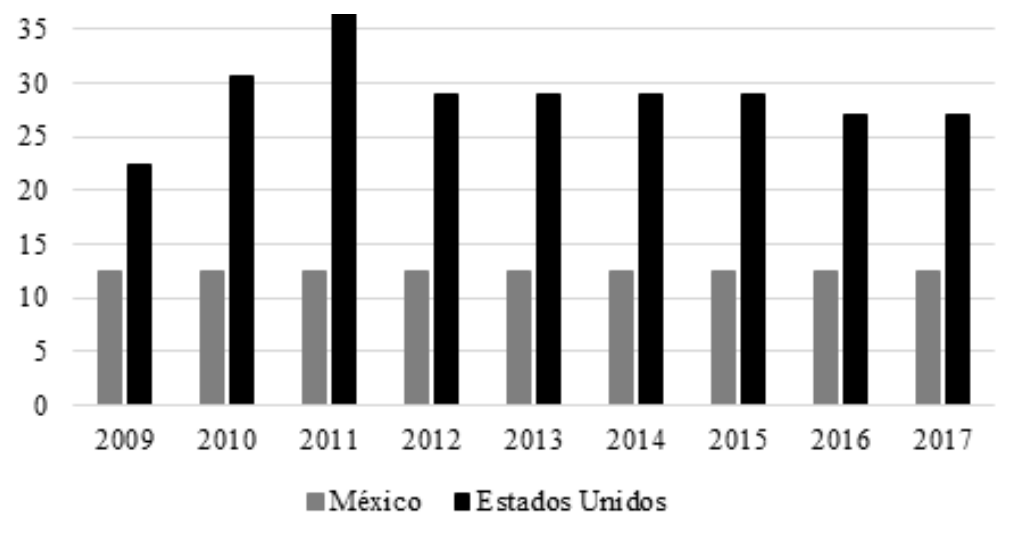


Gráfico 6. México: Cocaína (base, pasta y sales) incautada, en toneladas, 2000-2009.



Fuentes: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaire.

Gráfico 7. México y Estados Unidos: Precio por kilogramo de sal de cocaína al por mayor, en miles de dólares, 2009-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaires.

En 2009, de acuerdo con un reporte de investigación de la UNODC (2011), la utilidad bruta por la venta de cocaína al mayoreo tuvo un estimado de 3,456 millones de dólares, lo que representó un 0.38% del PIB nacional en dicho año (Banco Mundial, 2020). La cantidad disponible para el lavado de dinero fue de 3 mil 191 millones de dólares, cifra que equivale al 0.35% del PIB (Banco Mundial, 2020). El informe resalta que estos datos solo incluyen la venta de cocaína, es decir, que excluye otras drogas y negocios ilícitos; y también resalta que no se incluye la uti-

lidad bruta producida dentro de Estados Unidos, en otras palabras, que son las ganancias generadas sólo en territorio mexicano.

De hecho, la *National Drug Threat Assessment 2009* señaló que los narcotraficantes mexicanos lavaron «entre 18 mil millones y 39 mil millones de dólares al año» (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2009 citado en Flores, 2009), mientras que Estados Unidos estima que las ganancias de los cárteles mexicanos para el trasiego de todo tipo de drogas oscilaba entre 25 y 32 mil millones de dólares anuales (Reveles, 2011), es decir, entre 2 y 2.7% del PIB mexicano para el año 2011 (Banco Mundial, 2020). Esto resalta la importancia de las ganancias del tráfico de drogas dentro de la acumulación de capital legal en México, sin añadir las ganancias generadas por la extracción de rentas sociales, que más adelante se expondrán.

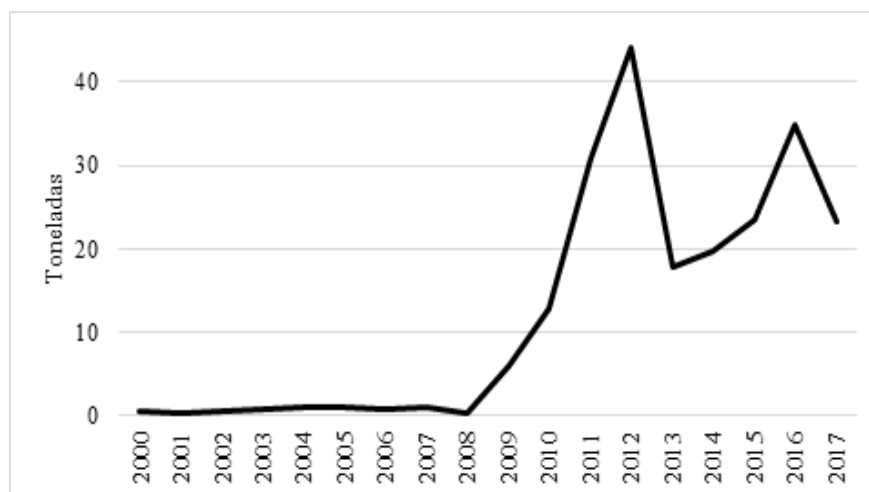
Además, desde 2018, los grupos mexicanos del crimen organizado están participando activamente en la red de tráfico de drogas derivadas del fentanilo, un opioide sintético. Según la DEA (2020), el fentanilo es importado desde China y la India e introducido a México por Manzanillo, Colima, y Lázaro Cárdenas, en Michoacán. Los cárteles mexicanos se ocupan de combinarlo con otras drogas, como heroína, o de dividirlo y empacarlo en forma de pastillas para transportarla a Estados Unidos, principalmente a través de Tijuana en Baja California (Dudley *et al.*, 2019, p. 13).

Cada vez es más frecuente que en el territorio mexicano se elabore el fentanilo a partir de sus precursores, pero se considera de una calidad inferior a sus pares asiáticos. Las investigaciones más recientes de la DEA (2020) señalan que el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación dominan ese trasiego y se espera que aumenten su participación debido a la rentabilidad de ese nicho de mercado. Según el Departamento de Justicia estadounidense, producir un kilo de fentanilo cuesta alrededor de 32 mil dólares y, una vez dividido en dosis, pueden obtenerse ingresos por 20 millones de dólares (Dudley, *et al.*, 2019, p. 15).

Finalmente, México también participa en el encadenamiento global de las metanfetaminas. De acuerdo con la DEA, la metanfetamina proveniente de Asia llega a México en polvo o en forma líquida. En ambos lados de la frontera, estas sustancias se convierten en metanfetamina cristalina en los llamados «laboratorios de conversión» (DEA, 2017 citado en UNODC, 2018, p. 57). También se tiene que registrado que el grupo organizado de Los Zetas recibían en Centroamérica, los «precursores químicos y metanfetaminas procedentes de India y Bangladesh» (Reveles, 2011, p. 24).

En 2016, esta sustancia se percibió como la segunda mayor amenaza de drogas en Estados Unidos después de la heroína y su disponibilidad incrementó en el periodo entre 2013 y 2016 (UNODC, 2018, p. 57), aunque su importancia comenzó a partir de 2008 y su disponibilidad máxima en el mercado fue en 2012, como se muestra en el Gráfico 8.

Gráfico 8. México: Metanfetamina incautada, en toneladas, 2000-2017.



Fuentes: Elaboración propia a partir de UNODC (2020). Annual Reports Questionnaires.

Es así que la economía criminal mexicana se ha convertido en una verdadera transnacional al tener operaciones en el exterior en busca de mayores ganancias al «flexibilizar sus procesos productivos y de distribución, [recurriendo a la conformación de] pequeños grupos que se ocupan de una parte del proceso y en particular de la distribución en determinados territorios» (Galindo, 2005, p. 48). De esta forma, los cárteles trasladaron sus actividades hacia importantes productores de droga como Colombia, Bolivia y Perú para negociar directamente con proveedores, para distribuir desde otros centros de producción a distintos continentes.

Asimismo, se encuentran en Brasil, punto de traslado a África, Asia y de ahí, a Europa; Paraguay, punto de tránsito para el tráfico de marihuana y armas a Brasil; y Argentina, cuando a mediados de la primera década del siglo XXI se convirtió en «abastecedor de insumos para la producción de cocaína y metanfetamina» (Villanueva, 2014). Desde 2012 se reportaba que el Cártel de Sinaloa tuvo presencia en Europa (España, Alemania, Holanda, Italia, Francia, Reino Unido), Australia, Rusia, Sierra Leona, en cinco países asiáticos, Afganistán, Turquía e India (Reveles, 2011); el Cártel del Pacífico se extendió por Malasia, Indonesia, India, China y Japón; La Familia Michoacana en China y los Beltrán Leyva en España (PGR, 2012 citado en Otero, 2012).

Sin embargo, el crimen organizado no solo produce y comercializa drogas ilegales, sino que, por medio de la violencia, se apodera de dinero ya hecho (Engels, 1973, p. 22). Como menciona Engels en el Anti-Dühring, la violencia «no es más que el medio, mientras que la ventaja económica es el fin» (Engels, 2003, p. 153).

La violencia se ha convertido en un espacio de obtención de riqueza producida, anteriormente, a través de la trata y tráfico de personas, tráfico de órganos, secuestros, robo, piratería o contrabando, extorsiones, cobro de piso, que rompen aún más la estructura social.

Esta nueva característica de los grupos criminales en México comenzó su auge a principios del siglo XXI, cuando el grupo armado del cártel del Golfo, Los Zetas, inauguraron una nueva rama económica del crimen organizado, «la extracción de rentas sociales» (Valdés, 2013, p. 258). No sólo traficaban drogas ilegales y cumplían sus funciones de brazo armado, sino que comenzaron a despojar de riquezas y patrimonios a la población en general a través de secuestros, extorsiones, cobro de piso, el narcomenudeo forzoso, entre otros, es decir, a través de la aplicación de la violencia directa a la población. «Michoacán sería la plaza piloto para experimentar [dicho] modelo criminal» (Valdés, 2013, p. 266).

Se cobraba un impuesto a las personas que trabajaban en alguna zona controlada por el narco, lo que incluía también un cobro por cualquier transacción o generación de ganancias; no existió una política de discriminación alguna, ya que se les cobraba (y aún se les cobra) tanto a personas que no estaban involucradas en alguna actividad criminal, como aquellas que sí lo estaban. En cualquier ciudad de «las diversas rutas de trasiego identificaban a las bandas de robacoches, de secuestradores, de ladrones de casas, de robo de hidrocarburos, de traficantes de indocumentados centroamericanos, de narcomenudistas» (Valdés, 2013, p. 258) y les cobraban un impuesto por dejarlos operar en su territorio con la correspondiente protección de la organización.

En 2006, la lucha por la plaza de Michoacán entre Los Zetas y desertores de la organización llevaría a la formación del llamado cártel de La Familia Michoacana, bajo el discurso de salvación para los michoacanos, además como proveedor de «ayuda» moral y financiera para los miles de jóvenes adictos a las metanfetaminas. Para 2008, La Familia había expulsado a Los Zetas, asumiendo el modelo de extracción de renta social y narcomenudeo en Michoacán a «comerciantes, agricultores, mineros y pequeños empresarios» (SEMAR, SPF y PGR citados en Reveles, 2011, p. 55), extendiéndose a la zona metropolitana de la Ciudad de México (Valdés, 2013).

Al mismo tiempo, la relación entre el narco y el Estado había tomado un giro distinto con respecto a otras organizaciones. Mientras que el Estado desviaba su poder por omisión o acción deliberada (obteniendo grandes ingresos), en Michoacán el poder del Estado fue desviado por medio de la violencia. La Familia pudo someter en 2008 a 20 alcaldes de la región de Tierra Caliente para designar a miembros de su organización en puestos públicos (Valdés, 2013).

A partir de entonces, el crimen organizado también se ha podido apropiar del «presupuesto público, las políticas y las obras públicas» (Valdés, 2013: 274) de

gobiernos municipales enteros, que ascendieron, a «poco más de 63% de las más de 2 mil 800 alcaldías [a nivel nacional que se encontraban] infiltradas por células operativas; y de éstas, un 8% [estaban] totalmente bajo el control del narcotráfico» (Buscaglia, 2008 citado en Proceso, 2008), en 2007, y 71.5% se encontraron “capturados bajo el crimen organizado» (Buscaglia, 2012 citado en Gómora, 2012) en 2011.

Al mismo tiempo, la economía criminal encontró en el secuestro a migrantes otro de sus nichos de ganancias extraordinarias<sup>17</sup>. El Estado mexicano comparte gran responsabilidad en la creación de este nuevo mercado, pues las autoridades, en sus tres niveles de gobierno, ya sea por omisión, impunidad, violación de los derechos humanos, hasta la participación y colusión con el crimen organizado, llevan a cabo la violencia a los transmigrantes centroamericanos, especialmente el secuestro. Los últimos registros muestran que, de septiembre de 2008 a febrero de 2009, el 94% de los secuestradores correspondían a bandas de la delincuencia organizada, 0.6% a autoridades con delincuentes y el 0.35% a las autoridades.

En total, se registraron 9 mil 758 víctimas durante el periodo mencionado, mientras que de abril a septiembre de 2010 ascendieron a 11 mil 333 migrantes secuestrados. Se menciona también que la proyección del número de víctimas para todo el año 2009 era de 18 mil víctimas de secuestro a manos del crimen organizado, en colusión con el Estado mexicano, y 11 mil más para 2011 (CNDH, 2009; CNDH, 2011). Igualmente, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estimó que en 2013, 20 mil habrían sido víctimas de este crimen (Bugarin, 2019).

Por su parte, el tráfico de personas tuvo un crecimiento exponencial de 2014 a 2015, pasando de 270 víctimas a 2015 personas en dichos años, a 725 personas en 2016 (UNODC, 2020). Las organizaciones multiplican sus ganancias al utilizar a sus víctimas en otras “actividades extractivas” como la explotación sexual<sup>18</sup> y el trabajo forzado<sup>19</sup>. Recientemente, el modelo de extracción de rentas sociales ha sido replicado por las organizaciones de nueva conformación como el Cártel Jalisco Nueva Generación. En Michoacán se ha denunciado que miembros de esta organización se dedican a la extorsión a los empresarios aguacateros, en Guerrero a la extorsión a negocios, hogares y empresas, y en la región de la Riviera Maya a los negocios turísticos como bares, discotecas y restaurantes (Dittmar, 2020).

<sup>17</sup> Se estima que los montos de rescate oscilan entre mil y cinco mil dólares y, en algunos casos, llegan a diez mil dólares. Tomando en cuenta dichas estimaciones, en un año (septiembre de 2009 a septiembre de 2010) los cárteles en México obtuvieron 3 mil 325 millones de dólares por concepto de secuestro a migrantes (CNDH, 2009; CNDH, 2011).

<sup>18</sup> La tasa de la explotación sexual por cada mil habitantes de México fue de: 0.4% en 2015; 0.9% en 2016; 1.1% en 2017 y 1.3% en 2018 (UNODC, 2020c).

<sup>19</sup> “De acuerdo con el grupo Cauce Ciudadano actualmente unos 75 mil menores de edad están integrados a grupos de delincuencia organizada, y participan abiertamente en sus actividades” (Nájar, 2013).

A la extracción de rentas sociales y a la apropiación de recursos públicos, se debe añadir el robo de minerales. Hasta el momento se tiene registrado que en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cartel de Los Caballeros Templarios tiene bajo su control el trasiego de hierro que se exporta a China, ya sea por cobro de piso o como extractores directos. El puerto de Lázaro Cárdenas «ocupa un lugar estratégico en la costa del Pacífico, que lo convierte en un punto de salida natural para el comercio con China» (Reuters, 2014).

Esto se ha dado en varias etapas: primero se estableció un cobro de piso a las cooperativas locales de transporte, luego apoyaron a extractores locales en la apropiación de «áreas mineras que no habían sido reclamadas por otros, o que estaban fuera del control de los propietarios de concesiones» (Reuters, 2014), con su respectivo cobro de piso, «y finalmente, el cártel presionó a funcionarios de aduanas para asegurar que el mineral de hierro pase por el puerto sin problemas» (Reuters, 2014).

El negocio es bastante rentable, casi el 50% de la actividad minera es realizada sin permisos y de su venta con empresarios chinos, obtienen una ganancia neta de entre 5 a 7 dólares por tonelada; incluso, gente local menciona que los empresarios chinos pagan con «químicos de China y otras partes de Asia usados para fabricar metanfetaminas» (Reuters, 2014). De acuerdo con la PGR, en 2010 dicho cártel exportó ilegalmente 1.1 millones de toneladas de minerales, con un valor de 42 millones de dólares (Reuters, 2010). En años recientes, se tiene registro de que las empresas transnacionales son protegidas por las organizaciones de Los Zetas, La Familia Michoacana, el Cártel del Golfo, el Cártel de Jalisco Nueva Generación, el de Sinaloa, Guerreros Unidos y el de los hermanos Beltrán Leyva, en al menos 915 regiones de todo el país (Lemus, 2018).

Otra de las ramas que han estado presentes en la economía criminal es el tráfico de armas de fuego. La colindancia de México con el mayor productor de armas, Estados Unidos, ha sido beneficioso para las organizaciones criminales ya que el 70% de estos instrumentos utilizados por las organizaciones criminales que operan en México, principalmente en Sinaloa, fueron adquiridas en Estados Unidos (Castillo, 2014). Por supuesto, para poder aplicar la violencia y generar súper ganancias, se necesita toda una red de abastecimiento de herramientas de violencia, cuyas incautaciones en México han ido en aumento, pasando de 6 mil 323 armas en 2016, a 7 mil 241 en 2017 (UNODC, 2020b).

La piratería o contrabando es otra rama de la economía criminal «al que ha tenido que recurrir un ejército industrial de reserva hoy hipertrofiado en todo el mundo» (Galindo, 2005, p. 48). La gran masa de población excedentaria para el capital recurre al mercado informal para obtener sus medios necesarios para vivir, y un sector se articula de manera directa o indirecta con la economía criminal, ya que

los grupos criminales controlan una parte de su importación y, por lo tanto, de su distribución en el país.

Finalmente, el robo de combustible por parte de las organizaciones criminales, en complicidad con empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex), es una de las mayores fugas de dinero de la paraestatal. Según cifras oficiales, “el robo generalizado le cuesta a Pemex más de 3 mil millones de dólares anuales” (Expansión, 2019). En términos generales, existen tres causas principales del nacimiento de esta actividad: en primer lugar, por el debilitamiento de algunas organizaciones criminales debilitadas como Los Zetas o el Cártel del Golfo, siendo este tipo de robo una alternativa fácil y segura; en segundo lugar, por la iniciativa de otras organizaciones en ascenso como el Cártel de Jalisco Nueva Generación, que trata de diversificar sus actividades y, por último, debido a la corrupción de Pemex y de las autoridades policiales.

Asimismo, se han detectado tres formas de robo de combustible: la primera es por medio de la toma directa de los ductos de Pemex<sup>20</sup> (Montero, 2017), la segunda a través del robo de pipas y la tercera es por medio de la clonación de empresas, «desde los logos hasta las instalaciones y opera abiertamente frente a las autoridades con camiones marcados con los permisos originales e incluso atendiendo llamados de estaciones de servicio» (Carriles, 2014). El combustible es vendido en pequeños pueblos o ciudades, a medianos consumidores como pequeñas fabricas (ilegales y legales) en estaciones de servicio con la venta forzosa o estableciendo estaciones piratas.

De hecho, con el corto desabasto de gasolina a inicios de 2019, quedó evidenciado que una parte de la red de gasolineras del país vendía combustible robado. Así lo sugiere el congelamiento de cuentas bancarias que hizo la Unidad de Inteligencia Financiera a los socios de la red de gasolineras Hidrosina (Thourliere, 2019). Además, entre los permisos otorgados para la distribución de gasolina se identificaron ex funcionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto, dirigentes partidistas ligados al PRI, gobernadores y sus familiares, líderes de Antorcha Campesina e incluso personas vinculadas a capos de la droga, como Juan José Esparragoza Moreno, *El Azul* (Thourliere, 2019).

El gran mercado de combustible robado por el crimen organizado tomó tal fuerza que en 2016, la consultoría Etellekt infirió que el mercado se encuentra repartido de la siguiente forma: el cártel de Los Zetas acapara aproximadamente el 39% del combustible robado, el Cártel de Jalisco Nueva Generación el 21.4%; el Cártel del Golfo, con 16.3%; los Beltrán Leyva, con 7.6%, y el Cártel de Sinaloa con 6.3%, entre otros (Etellekt Consultores, 2016 citado en Montero, 2017).

<sup>20</sup> En 2018, Pemex reportó la existencia de 12,581 tomas clandestinas en 25 entidades federativas, esto es, un incremento de más de 7 veces con respecto a 2012 (Solís, 2019).

#### IV. Reflexiones finales

La vía neoliberal de desarrollo generó el sustrato sobre el cual se finca la acumulación de capital criminal en México y el mundo. Esta llamada acumulación criminal se presenta como una válvula de escape frente a la concentración extrema de riqueza, que no puede ser transformada en capital, exhibiendo características de decadencia y parasitismo como la extracción de rentas sociales por medio de la violencia y la producción y distribución de mercancías ilegales. Esto no sería posible sin el desvío del poder del Estado, en sus distintas manifestaciones, la cual ha generado el crecimiento y la expansión de los grupos mexicanos del crimen organizado, lo que ha significado la propagación de la violencia que viene con ella.

En México, esta acumulación ha tomado como formas concretas el tráfico ilegal de drogas, de personas, de armas, de órganos, la trata de personas —mayoritariamente de mujeres—, el robo de riquezas naturales —como la madera, los minerales y los combustibles fósiles— y una larga lista que tiene como base la violación de la legalidad existente para obtener rentas y luego ingresarlas al circuito económico legal. En efecto, los mecanismos que sustentan la globalización económica, la reestructuración productiva y la financiarización, son los mismos que han dado impulso a las actividades criminales al conectar zonas de producción, mercados de consumo y canales de financiamiento.

Al mismo tiempo, la vía de desarrollo neoliberal ha creado las condiciones para la expulsión de la fuerza de trabajo de los circuitos legales de la economía y su ulterior incorporación a la economía informal e ilegal a costa de su integridad y, a veces, de su vida. En otras palabras, el desenvolvimiento histórico y contradictorio del capitalismo en su fase neoliberal implica la destrucción de las bases que hacen posible su propio funcionamiento.

La acumulación criminal no sólo pone en tensión la apropiación del plusvalor social del que participan los capitalistas criminales, sino que va minando su fuente de riqueza por dos vías: a) a través de la producción de valores de uso degradados —como las drogas ilegales— que se elaboran para generar adicción entre los consumidores y no para su disfrute y b) por medio de las condiciones de superexplotación y amenaza a la integridad del proletariado que participa en actividades ilegales.

Así, la acumulación de capital criminal nos obliga a abrir el debate en torno a las posibilidades del capitalismo de seguir reproduciéndose en sus propios términos, especialmente en la implementación de una nueva vía de desarrollo que pueda frenar, o incluso revertir, la necesidad estructural de las actividades del crimen organizado ante una economía mexicana en declive.



## Fuentes

- Banco Mundial (23 de julio de 2020). PIB (US\$ a precios actuales). *El Banco Mundial: Datos*. Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/>
- Barreda, A. (1996). Neoliberalismo, crisis de la reproducción de la fuerza de trabajo y resistencia autogestiva. En J. Veraza (coord.), *Consumo y capitalismo en la sociedad contemporánea. Problemas actuales de la subordinación real del consumo*, México: Itaca, – Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Barreda, A. (2012) Actualidad de la teoría de Jorge Veraza sobre las fuerzas productivas (prólogo). En J. Veraza, *Karl Marx y la técnica desde la perspectiva de la vida*, México: Itaca.
- Bran, V. (6 de marzo de 2019). El rostro de la desigualdad. *Reporte Índigo*. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/indigonomics/el-rostro-de-la-desigualdad-hombres-mas-ricos-mundo-compartacion-pobreza/>
- Bugarin, I. (10 de julio de 2019) Secuestro de migrantes es ‘epidemia’ en México. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/secuestro-de-migrantes-es-epidemia-en-mexico>
- Cámara de Diputados (2019). *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*. México: Cámara de Diputados.
- Carriles, L. (28 de septiembre de 2014). La logística del robo de combustibles. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/09/28/logistica-robo-combustibles>
- Castillo, G. (1 de octubre de 2014). De EU, 70% de armas de criminales en México. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/01/politica/019n5pol>
- CNDH (2009). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.
- CNDH (2011). *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.
- Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM (2018). Reporte de Investigación 127. *Centro de Análisis Multidisciplinario UNAM*. Recuperado de: <https://cam.economia.unam.mx/1018-2/>
- Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM (2018b). Reporte de Investigación 130. *Centro de Análisis Multidisciplinario UNAM*. Recuperado de: <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-130-la-depredacion-de-las-clases-trabajadoras-durante-el-desgobierno-de-enrique-pena-nieto-la-desigualdad-salarial-en-mexico-es-producto-de-la-explotacion-capitalista/>

- Corona, G. (2019). *Breve historia de la guerra contra el narcotráfico y la regulación del cannabis en México*. Aguascalientes, Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. Región Centro.
- Dabat, A., Hernández, J., y C. Vega (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. *Economía UNAM*, 12 (36), 62-89.
- DEA (2020). *2019 National Drug Threat Assessment (NDTA)*. United States, U.S. Department of Justice, Drug Enforcement Administration.
- Dittmar, V. (11 de junio 2020), “¿Por qué el Cártel de Jalisco no domina México?”. *Insight Crime*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/cjn-g-dominio-territorial-mexico/>
- Dudley, Steve et. al. (2019) *Mexico's Role in the Deadly Rise of Fentanyl*. Washington: Wilson Center Mexico.
- Embajada de EUA en México (2019). Iniciativa Mérida. *Embajada y consulados de Estados Unidos en México*. Recuperado de: <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>
- Engels, F. (2003). La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring («Anti-dühring»). *Marxists Internet Archive*. Recuperado de: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/anti-duhring/>
- Engels, F. (1973). *La violencia*. Buenos Aires: Efece ediciones.
- Esberg, J. (8 de mayo de 2020). Más que cárteles: contando las organizaciones delictivas de México. *International Crisis Group*. Recuperado de: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/more-cartels-counting-mexico-crime-rings>
- Expansión, (12 de enero de 2019). ¿Cómo comenzó y por qué hay tanto robo de combustible en México?. *ExpansionMx*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/01/12/como-comenzo-y-por-que-hay-tanto-robo-de-combustible-en-mexico>
- Flores, N. (16 de agosto de 2009). Narco habría lavado 3.1 billones de pesos en seis años. *Revista Contralínea*. Recuperado de: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/08/16/narco-habria-lavado-31-billones-de-pesos-en-seis-anos/>
- Flores, N. (13 de junio de 2010). México garantiza base social al narcotráfico. *Revista Contralínea*. Recuperado de: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/06/13/mexico-garantiza-base-social-al-narcotrafico/>
- Flores, N. (2 de junio de 2013). Los 89 cárteles que arrasan México. *Revista Contralínea*. Recuperado de: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/02/los-89-carteles-arrasan-mexico/>
- Flores, N. (29 de noviembre de 2018). Otro ejército en las calles: 21 mil militares abandonan las Fuerzas Armadas. *Revista Contralínea*. Recuperado de: <https://>

- www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/11/29/otro-ejercito-en-las-calles-21-mil-militares-abandonan-las-fuerzas-armadas/
- Galindo, M. (2005). El Capitalismo Criminal, Fase Superior del Imperialismo. *Revista Mundo Siglo XXI*, 1 (2), pp. 45-49.
- Garduño, R. (31 de marzo de 2013). Ocupa el narco tres veces más personal que Pemex: diputados. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/31/politica/005n1pol>
- Gómora, D. (02 de enero de 2012). Narco controla 71.5% de municipios del país. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/192540.html>
- Harvey, D. (2007). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Editorial Akal.
- Hopkins, T. y Wallerstein, E. (1994). Commodity Chains: Construct and Research. En G. Gereffi y M. Korzeniewicz (Ed.), *Commodity chains and global capitalism*, Wesport, Praeger.
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- INEGI. (2020b). *Estadísticas de mortalidad*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/>
- Lemus, J.J. (2018). *México a cielo abierto*. México: Grijalbo, Penguin Random House.
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Marx, K. (1979). Emigración Forzada. En K. Marx, K y F. Engels, *Imperio y Colonia. Escritos sobre Irlanda*, México: Pasado y Presente.
- Marx, K. (2009). *El Capital. Tomo I/ Vol. 1. Libro primero. El proceso de producción del capital*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2010). *Elogio del crimen*. España: Ed. Sequitur.
- Maza, A. (2015) La estructura económica de México y el desvío de poder del Estado. *Revista El Otro Derecho. Las víctimas del desarrollo: discusiones para la acción colectiva*, (51), pp. 173 – 210.
- Montero, I. (Junio de 2017). El robo de combustible: otra amenaza al futuro de México. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/el-robo-de-combustible-otra-amenaza-al-futuro-de-mexico/>
- Montoya, A. (1988). La Subsunción Indirecta Del Trabajo En El Capital (su Necesidad Teórica). *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (1), 57-77. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i01.5406>.
- Nájar, A. (17 de diciembre de 2013). ¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México?. *BBC Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217\\_mexico\\_menores\\_adolescentes\\_reclutados\\_narcotrafico\\_chapo\\_guzman\\_zetas\\_sinaloa\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217_mexico_menores_adolescentes_reclutados_narcotrafico_chapo_guzman_zetas_sinaloa_an)

- ONU (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Olvera, D. (27 de febrero 2019). Las empresas públicas (63%) que remató Carlos Salinas hicieron a 23 familias súper ricas hasta hoy. *SinEmbargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/27-02-2019/3541993>
- Ordoñez, S. (2004). La nueva fase de Desarrollo y el capitalismo del conocimiento: elementos teóricos. *Comercio Exterior*, 54 (1), 4 – 17.
- Osorio, J. (2014). *Estado, reproducción del capital y lucha de clases: la unidad económico/ política del capital*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Osorio, J. (2017). *Sistema mundial, intercambio desigual y renta de la tierra*. México: Universidad Autónoma de Metropolitana – Unidad Xochimilco, Editorial Ítaca.
- Otero, S. (24 de noviembre de 2012). Cárteles mexicanos, con presencia mundial: PGR. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/885120.html>
- Pardo, G. (12 de marzo de 2004). El narcotráfico: asunto de Estado en México. *Voltairenet.org*. Recuperado de: <http://www.voltairenet.org/article120689.html>
- Proceso (20 de septiembre de 2008). El narco ya es una estructura nacional. *Revista Proceso*. Recuperado de: <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=201864>
- Proceso (16 de septiembre de 2013). Detectan células de cárteles mexicanos en Panamá. *Revista Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/?p=352916>
- Procuraduría General de la República (2005). *Manual de organización general*. México: Procuraduría General de la República.
- Reuters (14 de octubre de 2010). Narcos venden minerales a China. *CNN Expansión*. Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2010/10/14/narco-familia-michoacan-china-metal>
- Reuters (3 de enero de 2014). Controlan Caballeros templarios exportación de mineral de hierro. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/03/politica/005n1pol>
- Reveles, J. (2011). *Narcoméxico*. México: Catarata.
- Smith, A. (1 de febrero de 2018). La industria de la marihuana legal en Estados Unidos está en auge. *CNN en Español*. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/02/01/marihuana-legal-estados-unidos-industria-auge/>
- Solís, A. (11 de enero de 2019). Así creció la ordeña ilegal de combustible con Fox, Calderón y Peña Nieto. *Forbes México*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/asi-crecio-la-ordena-ilegal-de-combustible-con-fox-calderon-y-pena-nieto/>

- STPS (13 de noviembre de 2013). I. Trabajadores Asegurados en el IMSS. *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Recuperado de: [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/menu\\_infsector.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html)
- Thourliere, M. (2 de febrero de 2019). Las gasolineras, pingüe negocio de una élite. *Revista Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/570229/las-gasolineras-pingue-negocio-de-una-elite>
- Ugarteche, O. (2018). *Arquitectura Financiera Internacional. Una genealogía (1850 – 2015)*. México: IIEC – UNAM, Ediciones Akal.
- UNODC (2011). *Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes. Research report*. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC (2014) *World Drug Report 2014*. Nueva York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC (2018) *World Drug Report 2018*. Viena: United Nations publication, Sales No. E.18.XI.9.
- UNODC (2020). *Annual Reports Questionnaires*. Recuperado de: <https://dataunodc.un.org/>
- UNODC (2020b). *Illicit Arms Flows Questionnaire*. Recuperado de: <https://dataunodc.un.org/>
- UNODC (2020c). *United Nations Crime Trends Survey*. Recuperado de: <https://dataunodc.un.org/>
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Santillana editores.
- Villanueva, C. (1 de diciembre de 2014). Cárteles mexicanos se asientan en el cono sur. *Excelsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/12/01/995194>